



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de la ayuda del Plan de Fomento de la Actividad Investigadora Excepcional con cargo al IV Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2019: Highly Cited Papers. Fecha de resolución 27/02/2019. Número de proyecto 2019/00000412. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Septiembre 2019

REFERENCIA: INV-9-2019-T-023

Nº PLAZAS OFERTADAS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 7.500 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.839,75 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras. La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Duración


La duración del contrato será de 3 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**. Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

Código Seguro De Verificación	mr8ek4zMLRm6dPmh9icTEg==	Fecha	16/09/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mr8ek4zMLRm6dPmh9icTEg==		



La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Máster en Ingeniería Industrial (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales (Hasta un máximo de 1,9 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 3 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 3 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	mr8ek4zMLRm6dPmh9icTEg==	Fecha	16/09/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mr8ek4zMLRm6dPmh9icTEg==		



Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-9-2019-T-023

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Leopoldo García Franquelo

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Tener alguno de los siguientes títulos académicos:
 - Máster en Ingeniería Industrial
 - Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Leopoldo García Franquelo
- José Ignacio León Galván
- Sergio Vázquez Pérez

DESTINO: Departamento de Ingeniería Electrónica. Escuela Superior de Ingenieros.

CATEGORÍA LABORAL: Titulado superior

TAREAS A REALIZAR:

- Desarrollo de plataformas hardware de control basadas en dispositivos System on a Chip (SoC) con capacidad de muestreo y procesado de señal en el rango de los 100 kHz
- Puesta en marcha de convertidores de potencia controlados mediante plataformas hardware basadas en dispositivos System on a Chip (SoC)

**GARCIA
FRANQUELO
LEOPOLDO -
28355000W**

Firmado digitalmente por GARCIA
FRANQUELO LEOPOLDO -
28355000W
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=28355000W,
sn=GARCIA FRANQUELO,
givenName=LEOPOLDO,
cn=GARCIA FRANQUELO
LEOPOLDO - 28355000W
Fecha: 2019.09.06 18:11:01 +08'00'

Investigador responsable del contrato
Fdo. Leopoldo García Franquelo

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	mr8ek4zMLRm6dPmh9icTEg==	Fecha	16/09/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mr8ek4zMLRm6dPmh9icTEg==	Página	3/3

